"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS** DEL DÍA **VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 28 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, PARA EL TRIENIO 2013 – 2015; ASÍ COMO LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEVANTA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A **LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, ASENTANDO LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS, ASUNTOS TRATADOS Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN; AL CONTEXTO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE PRESENTES.
II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
V. NOMBRAMIENTO DEL LIC. JOSÉ LISANDRO SANTOS VERGARA COMO OFICIAL CONCILIADOR Y CALIFICADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC CON EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013.
VI. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA "ADOLFO LÓPEZ MATEOS" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SULTEPEC, MÉXICO, SEA DECLARADA OBRA CONMEMORATIVA DE LOS "100 AÑOS DEL EJÉRCITO MEXICANO".
VII. AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE UNA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ TEXCALAPA, SULTEPEC, MÉXICO.
VIII. SE AUTORICE EL PAGO DE LAS EROGACIONES EFECTUADAS EN EL EVENTO CONMEMORATIVO POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE.
IX. AUTORIZACIÓN PARA LOS GASTOS ALUSIVOS A LAS CLAUSURAS DE LAS ESCUELAS EN EL MUNICIPIO

X. ASUNTOS GENERALES.

XI. CLAUSURA.

EN EL DESAHOGO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, ME PERMITO INSTRUIR A LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, PARA QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; P. EN. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ANTONIO CORTEZ CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. MARIO NERI MERCED, SEGUNDO REGIDOR; C. GILBERTO ORTÍZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTA REGIDORA; MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ, OCTAVO REGIDOR; PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR.

EN EL DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; DA FE DE LA ASISTENCIA DE **DOCE INTEGRANTES** DEL CABILDO; POR LO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE INFORMO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.

EN EL DESAHOGO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL PUNTO EN CUESTIÓN, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO LA APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA **DÉCIMA NOVENA SESIÓN** ORDINARIA DE CABILDO, Y AL TÉRMINO DE LA LECTURA PROCEDE A SOLICITAR AL HONORABLE CUERPO EDILICIO FIRME DICHA ACTA.

EN EL DESAHOGO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SEDE LA PALABRA AL LIC. JOSÉ LISANDRO SANTOS VERGARA, OFICIAL CONCILIADOR Y CALIFICADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, QUIÉN EXPUSO LO REFERENTE A SU

NOMBRAMIENTO COMO OFICIAL CONCILIADOR Y CALIFICADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, CON EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013.

CON EL PERMISO DEL HONORABLE CABILDO Y EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN CADA MUNICIPIO EL AYUNTAMIENTO DESIGNARÁ A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AL MENOS A UN OFICIAL CONCILIADOR CON SEDE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LAS POBLACIONES QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE EN CADA CASO, ASÍ MISMO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO "AGENDA DESDE LO LOCAL" PROMOVIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUE BUSCA A PARTIR DE UN AUTODIAGNÓSTICO, IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO QUE EL OFICIAL CONCILIADOR Y CALIFICADOR CUENTE CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE SU NOMBRAMIENTO, ADEMÁS DE DERIVAR DE UNA SESIÓN CABILDO, ES POR ELLO QUE ES NECESARIO CUMPLIR CON DICHA DISPOSICIÓN.

ASÍ MISMO DEBERÁN VALIDARSE TODOS AQUELLOS ACTOS Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL OFICIAL CONCILIADOR, Y CALIFICADOR DESDE EL DÍA PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL TRECE A LA FECHA.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXXXI

PRIMERO: SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JOSÉ LISANDRO SANTOS VERGARA COMO OFICIAL CONCILIADOR Y CALIFICADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC CON EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013.

SEGUNDO. SE TIENE POR VALIDADOS TODOS LOS ACTOS Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL OFICIAL CONCILIADOR Y CALIFICADOR DESDE EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO.

EN EL DESAHOGO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, EXPUSO LO REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA "ADOLFO LÓPEZ MATEOS" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SULTEPEC, MÉXICO, SEA DECLARADA OBRA CONMEMORATIVA DE LOS "100 AÑOS DEL EJÉRCITO MEXICANO".

EL PASADO 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE CUMPLIERON LOS 100 AÑOS DE LA CREACIÓN DE UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO MEXICANO, CUYO FIN PRIMORDIAL ES EL SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LA NACIÓN, GARANTÍA DEL ORDEN Y PROMOTOR DE LA PAZ SOCIAL. POR ELLO JUSTO ES RECONOCER LA NOBLE LABOR QUE CUMPLE DÍA CON DÍA EL EJÉRCITO MEXICANO.

ESTA MOCIÓN ES PARA DAR RESPUESTA A EXPRESA SOLICITUD DEL ING. EDGAR G. DÍAZ ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, REGION IXTAPAN DE LA SAL, MEDIANTE UN OFICIO DIRIGIDO AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXXXII

ÚNICO: SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN COMO OBRA CONMEMORATIVA A LOS **"100 AÑOS DEL EJÉRCITO MEXICANO"** LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA "ADOLFO LÓPEZ MATEOS" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SULTEPEC, MÉXICO.

EN EL DESAHOGO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SEDE LA PALABRA A LA LIC. ALDAÍ CAMPUZANO DÍAZ, DIRECTORA DE LA CASA DE CULTURA, PARA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS REFERENTES A LA AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE UNA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ TEXCALAPA, SULTEPEC, MÉXICO.

QUE EN ESTE ACTO ME PERMITO INFORMARLES, QUE SE ESTÁ GESTIONANDO LA APERTURA DE UNA NUEVA BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ TEXCALAPA, SULTEPEC, MÉXICO, Y PARA REALIZAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS ES NECECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA SE CUENTA CON UN LOCAL DE 140 M2 Y SE ENCUENTRA UBICADO EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ TEXCALAPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SULTEPEC, MEXICO.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA ANTES REFERIDA ES NECESARIO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ASUMA LOS COMPROMISO SIGUIENTES:

- AL PAGO DEL SUELDO Y/O GRATIFICACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA;

- A PROPORCIONAR EL MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE CONECTIVIDAD CON BANDA ANCHA SUFICIENTE PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES;

- A DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL LOCAL, ASÍ COMO DE REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN;

- A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS, ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA.

- A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO A LA BIBLIOTECA

- A MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER REUBICADA DE MANERA UNILATERAL, Y PARA EL CASO DE SER NECESARIA SU REUBICACIÓN DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN.

POR OTRA PARTE ES IMPORTANTE COMENTAR QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE SE CONTRAEN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO BIENES DE PROPIEDAD FEDERAL

EN ESTE ORDEN DE IDEAS LA MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA, COMENTÓ QUE LAS BIBLIOTECAS SON SUMAMENTE IMPORTANTES, QUE ES NECESARIO VERIFICAR LA OPERACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE SAN PEDRO HUEYAHUALCO YA QUE ESTÁ BIEN EQUIPADA, PERO NO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE SUGIERE UBICARLA EN OTRO LUGAR DONDE SE PUEDA HACER USO DE LA MISMA, EN ESTE SENTIDO L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTA REGIDORA, COMENTÓ QUE VAN A HACER UNA REVISIÓN DE LA BIBLIOTECA PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PRESENTE.

EL PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR, COMENTÓ QUE LE PARECE IMPORTANTE DICHA GESTIÓN EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ TEXCALAPA, PERO SOLICITA QUE EN ALGÚN MOMENTO SE DÉ LA OPORTUNIDAD A OTRA COMUNIDAD PARA QUE ESTA SE VEA BENEFICIADA CON ESTE TIPO DE GESTIONES.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,

PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXXXIII

PRIMERO: SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ TEXCALAPA, SULTEPEC, MÉXICO.

SEGUNDO: SE PROCEDERÁ A LA GESTIÓN NECESARIA A FIN DE QUE EL LOCAL CON UNA SUPERFICIE DE 140 M2, UBICADO EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ TEXCALAPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SULTEPEC, MÉXICO, SEA PROPORCIONADO POR LOS DELEGADOS MUNICIPALES, CON EL ACUERDO QUE SERÁ DESTINADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

TERCERO: EL H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A PAGARLE A LA PERSONA O PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHA BIBLIOTECA.

CUARTA: EL H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A DOTAR EL MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE CONECTIVIDAD CON BANDA ANCHA SUFICIENTE PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES.

QUINTO: EL H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL LOCAL, ASÍ COMO DE REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN.

SEXTO: EL H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS, ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA.

SÉPTIMO: EL H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO A LA BIBLIOTECA.

OCTAVO: EL H. AYUNTAMIENTO, ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DE LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER REUBICADA DE MANERA UNILATERAL, DEBERÁ REALIZARSE CON PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN.

NOVENO: EL H. AYUNTAMIENTO, SABE Y ACEPTA QUE ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO BIENES DE PROPIEDAD FEDERAL.

EN EL DESAHOGO AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUÍEN EXPUSO LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LAS EROGACIONES EFECTUADAS EL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, CON MOTIVO DEL EVENTO CONMEMORATIVO POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE.

CON EL FIN DE FESTEJAR A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, MEXICO, RESULTA NECESARIO LLEVAR A CABO DIVERSOS EVENTOS Y ACCIONES PARA PROPORCIONARLES INCENTIVOS O ALGÚN EVENTO ARTÍSTICO, CON LO ANTERIOR SE BUSCA MOTIVAR A LOS ESTUDIANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE REALIZÓ, UNA OBRA DE TEATRO PARA LOGRAR HACER CONCIENCIA A LOS JÓVENES DE NUESTRO MUNICIPIO REFERENTE A LOS PROBLEMAS QUE HOY DÍA GENERAN LAS ADICCIONES, ESTO COMO PARTE DE LOS FESTEJOS PARA CONMEMORAR ESTE DÍA.

EL PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR, COMENTÓ REFERENTE A ESTE PUNTO EN EFECTO ESTOS FESTEJOS SON PARTE DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE NUESTRO PUEBLO, PERO ES IMPORTANTE CONOCER LOS GASTOS QUE DE DICHOS EVENTOS SE DERIVEN.

L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTA REGIDORA, EXPRESÓ QUE ELLA ORGANIZO ESE EVENTO PARA EL FESTEJO DE LOS ESTUDIANTES Y ME REFIERO A LA OBRA DE TEATRO "CUANDO LOS HOMBRES LLORAN" DICHA OBRA FUE PRESENTADA EN DOS FUNCIONES.

ASÍ MISMO EL C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR, MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE QUE SE LLEVE ORDEN EN LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS, SIN EMBARGO SOLICITA SE LES APOYE CON GASOLINA O ALGÚN SERVICIO PARA NUESTROS AUTOS, PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.

AL RESPECTO, EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTÓ QUE EN SU MOMENTO SE VALORARÁ LA APLICACIÓN DE DICHOS APOYOS PARA LOS REGIDORES YA QUE POR AHORA NO ES POSIBLE DEBIDO A QUE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE DEJO MUCHAS DEUDAS A PROVEEDORES, LAUDOS, ETC.

CONTINUANDO CON LOS COMENTARIOS LA MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA MANIFESTÓ, UNA FELICITACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL MENSAJE EMITIDO EN LA COMUNIDAD DE MEXTEPEC, YA QUE ES IMPORTANTE DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA, LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE GUARDA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,

PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXXXIV

ÚNICO: SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES, POR EL MONTO DE $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN) PESOS PARA LOS GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL ESTUDIANTE.

EN EL DESAHOGO AL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPUSO LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LOS GASTOS ALUSIVOS A LAS CLAUSURAS DE LAS ESCUELAS EN EL MUNICIPIO.

CON EL FIN DE BRINDAR AYUDA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, RESULTA NECESARIO PROPORCIONARLES APOYOS ECONÓMICOS, CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR EN LOS GASTOS QUE SE GENERÁN EN ESTE TIPO DE EVENTOS, POR LO QUE ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO,

LA MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA EXPRESÓ QUE REFERENTE A ESTE TEMA LLEGAN A SU OFICINA A SOLICITAR APOYOS PARA LAS CLAUSURAS, ASÍ MISMO EL C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR, MANIFESTÓ EL MISMO COMENTARIO, A LO QUE EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA QUE LOS APOYOS QUE SE OTORGUEN PARA ESTE FIN SERÁN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXXXV

ÚNICO: SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES, PARA LOS GASTOS A EFECTUARSE EN LOS FESTEJOS ALUSIVOS A LAS CLAUSURAS DE FIN DE CURSO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, EN LOS DIFERENES NIVELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO.

RESPECTO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, FORMULEN SUS PROPUESTAS PARA LOS ASUNTOS GENERALES.

EL C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR COMENTÓ QUE ES NECESARIO TENER LA CREDENCIAL YA QUE ES EL MEDIO PARA IDENTIFICARSE COMO AUTORIDADES MUNICIPALES, AL RESPECTO EL PRESIDENTE EXPRESA QUE POR LA FALTA DE RECURSO NO HA SIDO POSIBLE CONTAR CON LAS MISMAS, SIN EMBARGO SE ESTÁ TRABAJANDO AL RESPECTO, A EFECTO DE TENERLAS A LA BREVEDAD POSIBLE.

EN EL MISMO SENTIDO LA MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA MANIFESTÓ, LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON ESTA CREDENCIAL

NO HABIENDO MÁS PUNTOS POR TRATAR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; A FIN DE QUE PROCEDA A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"QUE SIENDO LAS **18** HORAS **49** MINUTOS DEL DÍA **VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO 2013 – 2015".

FIRMANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE ESTA **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2013 – 2015, CELEBRADA EN FECHA **VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANTONIO CORTEZ CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. MARIO NERI MERCED
SEGUNDO REGIDOR

C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ
TERCER REGIDOR

C. MIGUEL GARCÍA SOLANO
CUARTO REGIDOR

C. RAYMUNDO LOPEZ VALLADARES
QUINTO REGIDOR

L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO
SEXTA REGIDORA

MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ
OCTAVO REGIDOR

PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO
NOVENO REGIDOR

C. FORTINO NERI MARTÍNEZ
DÉCIMO REGIDOR

L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO